



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2013**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 15 de noviembre de 2013.
- 2.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de clínica odontológica en calle Arrufat Alonso nº 5 bajo de este término municipal.
- 3.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de bar-cafetería, en calle Sebastian Elcano, 21 de este término municipal.
- 4.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de bar-restaurante, en calle Mosen Sorell, 2 de este término municipal.
- 5.- Quedar enterada del cambio de titularidad efectuado en el establecimiento destinado a la actividad de cafetería en calle Pintor Camarón nº 43 esquina Parque del Oeste Nº 54 de este término municipal, y denegar al mismo interesado licencia de apertura para ejercer aquella actividad.
- 6.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 8 de noviembre de 2013, emitida por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal para la actividad de Comercio al por menor de animales de compañía y peluquería canina, en calle MAESTRO ARRIETA, 1 de este término municipal.
- 7.- Otorgar una licencia urbanística para la legalización de construcción de altillo y aseos en la nave de uso indeterminado sita en el Polígono Industrial Fadrell nave 30, Bulevar Fuente en Segures nº 7, de esta Ciudad.

8.- Ordenar que en el plazo de un mes lleve a cabo la restauración de la ordenación urbanística vulnerada mediante el desmontaje de instalación de una mobil home de madera de 44 m2, sita en Entrador del Gessami, 7, (Partida Patos), en Suelo Urbanizable, sin ordenación pormenorizada, dado que la instalación se ha efectuado sin licencia, restableciendo el terreno a su estado anterior.

9.- Desestimar el recurso de reposición formulado contra acuerdo que desestimó las alegaciones presentadas y ordenó el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada por la realización de obras de construcción de una edificación, sin licencia, en el Camino Donación, DO-574, Polígono 28, Parcela 154 (Partida Fileta), Suelo Urbanizable Dotacional PEM.

10.- Declarar en situación de excedencia voluntaria por cuidado de hijo menor de tres años, a una funcionaria de carrera, auxiliar administrativo del Negociado de Responsabilidad Patrimonial, con efectos desde el 18 de diciembre de 2013.

11.- Declarar la jubilación anticipada voluntaria de un funcionario de carrera que ocupa plaza y puesto de trabajo de Oficial Albañil, con efectos del día 31 de diciembre de 2013, en que cesará definitivamente.

12.- Declarar la jubilación de una funcionaria de carrera, que ocupa plaza y puesto de trabajo de Celadora de la Tenencia-Alcaldía Grao, por habersele reconocido la Incapacidad Permanente en el grado de Absoluta, con efectos del día 6 de septiembre de 2013.

13.- Reconocer la obligación a nombre de "Maquiver SL" contenida en la Relación 570-D/2013 de fecha 11 de noviembre de 2013 que está formada por 1 hoja y asciende a 63.055,28 €.

14.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por "Associació Castelló per la Llengua" y por dos más, en relación con las subvenciones concedidas por este Ayuntamiento a su favor para la realización de actividades y proyectos, así como reconocer las obligaciones y abonar los importes correspondientes a cada una de ellas.

15.- Aprobar el expediente para enajenar, mediante subasta pública, el derecho de uso y utilización, de ocho plazas de aparcamiento sitas en el tercer sótano del aparcamiento subterráneo de la Plaza Constitución, identificadas con los números 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176 y 177, con un tipo de licitación de 9.000 €, susceptible de mejora al alza.

16.- Aprobar el expediente para enajenar, mediante subasta pública, el derecho de uso y utilización, de seis plazas de aparcamiento sitas en el aparcamiento subterráneo de la Plaza Escultor Adsuara, identificadas con los números 46, 52, 69, 72, 75 y 89, con un tipo de licitación de 9.000 €, susceptible de mejora al alza.

17.- Aceptar la renuncia de la interesada a todos los derechos que pudieran corresponderle en relación con el contrato de arrendamiento de la vivienda municipal sita en

calle Martínez de Tena, nº 6, bajo, 2ª, así como al mobiliario y demás enseres que pudieran encontrarse en la misma y, en consecuencia, considerar extinguido de mutuo acuerdo entre las partes el referido contrato, recuperando este Excmo. Ayuntamiento la plena posesión de la indicada vivienda municipal.

18.- Resolver, estimándolo parcialmente, el recurso de reposición formulado por “Juan José Sánchez López, S.A.” contra el decreto que resolvió la imposición de penalidades derivadas del incumplimiento de compromisos previstos en los contratos de obras de renovación del alcantarillado de las calles Alcocebre y Magallanes del Grao y del grupo San Lorenzo, adjudicados a la mencionada mercantil.

19.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Fundació de la Comunitat Valenciana Padre Ricardo de Castellón para financiar el proyecto denominado “Reparación y equipamiento de la zona de fregaderos del comedor social Padre Ricardo”, que comporta, una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 6.000,00 €.

20.- Otorgar a la Federación de Golf de la Comunidad Valenciana, licencia urbanística para la instalación de una escuela de golf en la Avenida Enrique Gimeno y Ronda Sur, de esta Ciudad.

21.- Adjudicar a Irela Lleuresport, SL, el servicio de elaboración y ejecución del proyecto de talleres y actividades de tiempo libre de la Concejalía de Juventud por el precio de 30.095,93 €, IVA excluido, más 6.320,15 €, en concepto de IVA (21 %), lo que asciende al importe total de 36.416,08 €.

22.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

– Aprobar el expediente de contratación para la adquisición del derecho de actualizaciones y soporte de los productos software adquiridos por este Ayuntamiento, con una duración hasta el 31 de diciembre de 2015 y con un presupuesto máximo de 62.217,44 €, más 13.065,66 € en concepto de IVA.

– Aprobar el proyecto de rehabilitación del edificio de la antigua Delegación de Hacienda para centro sociocultural, así como el expediente de contratación de las citadas obras, con un presupuesto de 3.305.785,12 € más la cantidad de 694.214,88 € en concepto de IVA, cuyas obras serán financiadas por la Conselleria de Hacienda y Administración Pública.

– Aprobar la justificación de la especial responsabilidad asociada al puesto de Titular del Órgano de Gestión Tributaria, creado en la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento y solicitar a la Dirección General de Presupuestos y Gastos, de la Consellería de Hacienda y Administración Pública de la Generalitat, la autorización expresa a los efectos de lo

dispuesto en el apartado 1.2 b) de la disposición adicional segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público

- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Fundación PUNJAB en relación con la subvención concedida por este Ayuntamiento a su favor para la realización del programa de integración social del pueblo gitano, así como reconocer la obligación y abonar el importe de la misma.

- Designar a un funcionario de la Administración Local con Habilitación de carácter estatal de la Subescala de Secretaría, categoría superior, como Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal-Secretario de la misma, con las funciones propias de dicho órgano.